

DEJA SIN EFECTO ADJUDICACIÓN WEB N° 61-2020 "CONCURSO PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE EVALUACION Y MONITOREO DE ESTÁNDAR DE CALIDAD DE LEÑA, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SELLO DE CALIDAD DE LEÑA"

SANTIAGO, 24 DE DICIEMBRE DE 2020

Hoy se aprobó lo que sigue:

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°20.402 que crea el Ministerio de Energía; y conforme al Convenio de Transferencia del año 2019 celebrado con fecha 18 de marzo de 2019 entre la Subsecretaría de Energía y la Agencia Chilena de Eficiencia Energética.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 28 de septiembre de 2020, se procedió a la publicación del Concurso denominado **"CONCURSO PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE EVALUACION Y MONITOREO DE ESTÁNDAR DE CALIDAD DE LEÑA, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SELLO DE CALIDAD DE LEÑA"**, publicado en la página Web de la Agencia www.agenciase.org.

2. Que, con fecha 30 de octubre de 2020, se procedió por parte de la Agencia a la evaluación de las postulaciones presentadas por todos los concursantes a la convocatoria **"CONCURSO PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE EVALUACION Y MONITOREO DE ESTÁNDAR DE CALIDAD DE LEÑA, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SELLO DE CALIDAD DE LEÑA"**, habiéndose presentado 12 proponentes:

3. Que, con fecha 17 de noviembre de 2020, mediante Acta de Adjudicación Web N°61-2020, se procedió a la adjudicación del Concurso denominado **"CONCURSO PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE EVALUACION Y MONITOREO DE ESTÁNDAR DE CALIDAD DE LEÑA, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SELLO DE CALIDAD DE LEÑA"** en la página web de la Agencia www.magenciase.org, entregando como resultado, entre otros, la adjudicación a **Fredy Barrientos Kehsler**.

4. Que, con fecha 16 de diciembre de 2020, **Fredy Barrientos Kehsler**, decide desistir formalmente a ser beneficiaria del **"CONCURSO PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE EVALUACION Y MONITOREO DE ESTÁNDAR DE CALIDAD DE LEÑA, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SELLO DE CALIDAD DE LEÑA"**, mediante carta formal dirigida a la Agencia.

5. Que, atendido lo anterior, la Agencia Chilena de Eficiencia Energética por este acto, deja sin efecto la Adjudicación específica a **Fredy Barrientos Kehsler**, efectuada con fecha 17 de noviembre de 2020, para el **"CONCURSO PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE EVALUACION Y MONITOREO DE ESTÁNDAR DE CALIDAD DE LEÑA, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SELLO DE CALIDAD DE LEÑA"**.

APRUEBO:

1. **DÉJESE SIN EFECTO** la Adjudicación específica a **Fredy Barrientos Kehsler**, efectuada con fecha 17 de noviembre de 2020, para el **"CONCURSO PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE EVALUACION Y MONITOREO DE ESTÁNDAR DE CALIDAD DE LEÑA, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SELLO DE CALIDAD DE LEÑA"**.

2. Notifíquese a la adjudicada lo resuelto en la presente, mediante la página Web de la Agencia www.agenciase.org.



IGNACIO SANTELICES RUIZ
Director Ejecutivo
Agencia Chilena de Eficiencia Energética

Distribución:

- Agencia Chilena de Eficiencia Energética